NAYARIT

CEA
COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

ACTA DE FALLO

Licitación por CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL, de la licitación No.: 918020999-002-15 para la Obra:

"AMPLIACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (COL. HUERTAS DE MATATIPAC), EN LA LOCALIDAD DE XALISCO, MPIO. DEL M. N., NAYARIT."

En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **15:30** horas del día **08** de **Julio de 2015** y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **24** de **Julio** del año en curso, según acta de presentación y Apertura de Proposición, para dar a conocer el Fallo, y en oficio de diferimiento del fallo no. **DG-DI-0514/2015** de fecha **01** de **Julio** del **2015,** la **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado,** se reunieron en la **Sala de Juntas de la CEAPA, cito en Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro de esta Ciudad de Tepic**, capital del Estado de Nayarit, las personas físicas y morales, cuyos nombres y presentaciones son las siguientes:

NOMBRES	CARGOS	DEPENDENCIA A QUE PERTENECE
ING. RAUL LOPEZ CERVANTES	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA	CEAPA
ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO	JEFE DE DPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	CEAPA
ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ	DPTO. DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	CEAPA

Después de pasar lista de asistencia de los postores que participaron en el Concurso, el **C. Ing. Raúl López Cervantes**, Director de Infraestructura, en representación del **Ing. Luis Ariel Padilla Vergara** Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comunica a los presentes, que el análisis de las proposiciones, se llevó a cabo conforme al Dictamen emitido por

ésta Comisión, en apego a los Artículos 38, 39 y a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, relativo a la celebración de estos requisitos.

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego al artículo 27 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionadas con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-002-15** mediante el procedimiento de **convocatoria pública nacional** para adjudicar los trabajos

"Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario (Col. Huertas de Matatipac), en la localidad de Xalisco, Mpio. del M. N., Nayarit."

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron los días **17** y **18** de **Junio** del **2015** respectivamente.

Se registraron para participar 29 empresas.

1. ALEJANDRO KAM ARREOLA
2. CELIO & CO., S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCTORA CARVGO, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUCTORA Y URBANIZACIONES JALCONAY, S. A. DE C.V.
5. COTRINSA, S. DE R.L. DE C.V.
6. DICONAY, S. DE R.L. DE C.V.
7. EDIFICACION ARQUITECTONICA Y CIVIL, S.A. DE C.V.
8. ERIC SANDOVAL VILLEGAS
9. ESPACIOS INGENIERIAS FAMMER, .S.A DE C.V.
10. EXKON EXPERTOS EN CONSTRUCCION
11. GAP AETERNUM,S.A. DE C.V.
12. GIRP GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
13. GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA, S.A. DE C.V.
14. IBARRA & GARCIA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.
15. IOC URBANIZACIONES TEPIC
16. JORGE ALBERTO ALTAMIRANO HERNANDEZ
17. JOSE RAMON ESPARZA GONZALEZ
18. JOSE RAUL ANGELES ORTEGON
19. MARIA RAQUEL ZAMBRANO JUAREZ
20. MIGIO
21. OSCAR RUELAS MARTINEZ
22. PABLO FRANCISCO LOPEZ LOPEZ
23. PARDO INFRAESTRUCTURA Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V.
24. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SIC, S.A. DE C.V.
25. SERGIO ANTONIO RUBIO RIVAS
26. TERRAKAV CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.
27. URBANIZACIONES 3057, S. DE R.L. DE C.V.
28. URBANIZACIONES T & P, S.A. DE C.V.
29. VICTOR ARELLANO LOPEZ

El **24** de **Junio** del presente año a las **11:00 hrs**. se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:

1. CONSTRUCTORA CARVGO, S.A. DE C.V.
2. COTRINSA, S. DE R.L. DE C.V.
3. DICONAY, S. DE R.L. DE C.V.
4. ERIC SANDOVAL VILLEGAS
5. ESPACIOS INGENIERIAS FAMMER, .S.A DE C.V.
6. EXKON EXPERTOS EN CONSTRUCCION
7. GAP AETERNUM,S.A. DE C.V.
8. GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA, S.A. DE C.V.
9. MIGIO
10. OSCAR RUELAS MARTINEZ
11. PABLO FRANCISCO LOPEZ LOPEZ
12. PARDO INFRAESTRUCTURA Y TERRACERIAS, S.A. DE C.V.
13. SERGIO ANTONIO RUBIO RIVAS
14. TERRAKAV CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.
15. URBANIZACIONES T & P, S.A. DE C.V.

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas.

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	CONSTRUCTORA CARVGO, S.A. DE C.V	$ 1'361,520.26
2	COTRINSA, S. DE R.L. DE C.V.	$ 800,964.96
3	DICONAY, S. DE R. L. DE C.V.	$ 962,428.60
4	ERIC SANDOVAL VILLEGAS	$ 1'025,567.60
5	ESPACIOS INGENIERIAS FAMMER, .S.A DE C.V.	$ 900,813.17
6	EXKON EXPERTOS EN CONSTRUCCION	$ 899,901.16
7	GAP AETERNUM, S. A. DE C.V.	$ 807,752.44
8	GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA, S.A. DE C.V.	$ 1'151,083.15
9	MIGIO S.A DE C.V.	$ 950,477.38
10	OSCAR RUELAS MARTINEZ	$ 969,939.69
11	PABLO FRANCISCO LOPEZ LOPEZ	$ 950,598.69
12	PARDO INFRAESTRUCTURA Y TERRACERIAS, S. A. DE C. V.	$ 897,760.80

13	SERGIO ANTONIO RUBIO RIVAS	$ 973,041.31
14	TERRAKAV CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	$ 956,066.08
15	URBANIZACIONES T & P, S. A. DE C.V.	$ 947,348.96

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **01** de **Julio** del **2015** a las **15:30** hrs., siendo este modificado mediante oficio no. **DG-DI-0514/2015, de fecha 01 de Julio de presente,** siendo la nueva fecha para el **día 08 de Julio del 2015 a las 15:30 hrs,** en el mismo lugar.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63 ,64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

El licitante CONSTRUCTORA CARVGO, S.A. DE C.V.

No cumple con los siguientes documentos:

Propuesta Técnica

Documento AT -11 Documentos que acrediten la capacidad financiera

No presenta en el documento AT-11 el oficio 32-D de opinión del SAT de cumplimiento de impuestos federales, como es solicitado en la Acta de Junta de Aclaraciones

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos técnicos

El licitante ERIC SANDOVAL VILLAGAS.

No cumple con los siguientes documentos:

Propuesta Técnica

Documento AT -11 Documentos que acrediten la capacidad financiera

No presenta en el documento AT-11 el oficio 32-D de opinión del SAT de cumplimiento de impuestos federales, como es solicitado en la Acta de Junta de Aclaraciones

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos técnicos

El licitante SERGIO ANTONIO RUBIO RIVAS.

No cumple con los siguientes documentos:

Propuesta Técnica

Documento AT 6 Manifestación escrita de conocer:

El contenido de las bases de esta licitación, así como de haber considerado las modificaciones que, en su caso, se hayan efectuado.

Los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales, así como las particulares de construcción que la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit le proporciono; las leyes y reglamentos aplicables y su conformidad de ajustarse a sus términos.

El sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales,

El contenido del modelo del contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos.

En la junta de aclaraciones se solicita integren en este documento debidamente firmadas las bases, especificaciones, modelo de contrato, anexos y planos, los cuales no los integra.

El licitante COTRINSA, S. DE R. L. DE C.V.

No cumple con los siguientes documentos:

Propuesta Técnica

Documento AT-14 Programa cuantificado y calendarizado de ejecución general de los trabajos.

El documento que presenta la propuesta tiene incongruencia de los trabajos ya que indica realizar trazo y nivelación en julio y agosto y manifiesta realizar toda la ruptura de empedrado, excavación, plantilla, bombeo, instalación de la tubería y rellenos todos al 100 % en el mes de julio, también manifiesta hacer corte, ruptura de pavimento asfaltico a finales de agosto y principios de septiembre cuando indica realizar la excavación al 100% en el mes de julio.

Documento AT-15 Programas cuantificados y calendarizados de suministro o utilización mensual de los siguientes rubros:

D Utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos.

En este documento la propuesta indica que el residente de obra está 57 jornales y el residente debe de estar el 100% del tiempo de ejecución que son 63 jornales.

Por lo que no cumple con el tiempo de ejecución de los trabajos con el residente, no asegura una buena ejecución de los mismos.

Propuesta económica

Documento AE-1 Relación y costos básicos de los materiales.

La cotización no coincide con los precios de la lista de insumos que presenta en este documento, como son la tubería de 6 pulgada, indica un costo en este documento de $ 55.30 por metro, y en la cotización de $ 88.30 por metro

La silleta de 8" x 6" la indica de un costo de $ 188.00 en su listado de insumos, y en su cotización la manifiesta a $ 288.00

El codo de PVC 6" X 45° la indica de un costo de $ 55.00 en su listado de insumos, y en su cotización la manifiesta a un costo de $ 188.00

Por lo que en la junta de aclaraciones se solicitó integraran en este documento la cotización de los materiales más representativos, como soporte de los mismo, los cuales no coinciden, no habiendo congruencia entre los documentos.

No presenta el costo por litro de la gasolina, la cual es utilizada en algunos equipos en los costos horarios.

Documento AE-2 Tabulador de salarios reales de mano de obra.

En la junta de aclaraciones se solicita que integren copia del tabulador de salarios que utilizan para determinar el salario base de los trabajadores ya sea de la CTM o de la CROC, para soportar el precio y que garantice la suficiencia de los trabajadores.

En este documento considera los salarios base diario del oficial albañil en $ 257.14 (Doscientos cincuenta y siete pesos 14/100 M. N.), de igual manera para todos los oficiales, y del ayudante general de $ 157.14 (ciento cincuenta y siete pesos 14/100 M.N.).

Pero de acuerdo al tabulador que presenta de la CTM, el salario semanal del oficial es de $ 2,080.00 (Dos mil ochenta pesos 00/100 M. N.), lo que da un salario diario de $ 297.14 (Doscientos noventa y siete pesos 14/100 M. N.), y para el ayudante considera un salario semanal de $ 1,386.00 (Mil trescientos ochenta y seis pesos 00/100 M. N.), lo que representa un salario diario de $ 198.00 (ciento noventa y ocho pesos 00/100 M.N.).

Por lo que no cumple con el salario mínimo que debería de considerar para cada trabajador

Documento AE-4 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.

En el análisis de la maquinaria de la cortadora de disco el costo horario en los cargos por consumo considera la gasolina, y no presenta la relación de costo de gasolina en el anexo AE1.

También el costo por operación del equipo indica el precio del ayudante de $ 319.29 y en su tabulador de mano de obra lo manifiesta de $ 270.00

En el análisis del vibro compactador considera en los cargos por operación la mano de obra del operador un salario de $ 524.78, el cual no viene relacionado en el tabulador de salarios reales de mano de obra, se desconoce de dónde se toma.

En el análisis de la motoconformadora considera en los cargos por operación la mano de obra del operador un salario de $ 524.78, el cual no viene relacionado en el tabulador de salarios reales de mano de obra, se desconoce de dónde se toma.

En el análisis del camión pipa considera en los cargos por operación la mano de obra del operador un salario de $ 524.78, el cual no viene relacionado en el tabulador de salarios reales de mano de obra, se desconoce de dónde se toma.

En el análisis del nivel fijo considera en los cargos por operación la mano de obra del técnico, con un salario de $ 524.78, el cual no viene relacionado en el tabulador de salarios reales de mano de obra, se desconoce de dónde se toma.

Documento AE-6 Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.

En el financiamiento considera un anticipo superior al 30% de su propuesta, para el cálculo del financiamiento, indica un anticipo de $ 240,312.92, y de acuerdo al monto de su propuesta el anticipo es de $ 240,289.49, por lo que el cálculo está mal realizado al considerar un anticipo diferente al que se le debería de otorgar.

Documento AE-9 Análisis de precios unitarios.

En el concepto no. 3 que dice: Excavación con equipo para zanjas en material común en seco en zona b de 0.00 a 4.00 mts de profundidad con afloje y extracción del material amacice o limpieza de plantilla y talud, remoción, carga a camión a un lado de la zanja, incluye: acarreo a 10 m del eje de la misma conservación de la excavación hasta la instalación satisfactoria de la tubería

En su análisis considera un costo por reparación de las tomas domiciliarias que pudiera dañar, y de acuerdo a las especificaciones generales de construcción , en las excavaciones de zanja en zona "B", las rupturas de cualquier ducto existente, las reparaciones son a cargo del contratista, por lo que no debió de considerar este cobro en su precio

En el concepto no. 3 que dice: Excavación con equipo para zanjas en material común en agua en zona b de 0.00 a 6.00 mts de profundidad con afloje y extracción del material amacice o limpieza de plantilla y talud, remoción, carga a camión a un lado de la zanja, incluye: acarreo a 10 m del eje de la misma, conservación de la excavación hasta la instalación satisfactoria de la tubería.

En su análisis considera un costo por reparación de las tomas domiciliarias que pudiera dañar, y de acuerdo a las especificaciones generales de construcción , en las excavaciones de zanja en zona "B", las rupturas de cualquier ducto existente, las reparaciones son a cargo del contratista, por lo que no debió de considerar este cobro en su precio

En el concepto no. 6 que dice: Bombeo de achique con bomba autocebante de 150 mm. (4") ø y 12 h.p. con operación, propiedad del contratista.

En su análisis respectivo considera un bomba de diferente capacidad a la solicitada, siendo de 8 HP., por lo que no cumple con lo solicitado.

En el concepto no. 10, 11 y 12 que son construcciones de pozo de visita de 1.25 m, 1.50 m y de 1.75 m, de profundidad respectivamente, en sus análisis respectivo considera el mismo rendimiento de mano de obra con un albañil y un ayudante de 2.25 jor/pza. lo cual es incongruente, dado que a más profundidad mayor es la cantidad de jornal que se requiere, y no considera la mampostería para la plantilla de desplante del pozo, como es solicitada en cada pozo de visita. Por lo que no cumple con lo requerido.

En el concepto no 12 que dice: Pozo de visita tipo común (v.c. 1985) de 1.75 m. de profundidad, incluye: excavación en seco o en agua, plantilla de mampostería de tercera con mortero cemento-arena 1:3, muros de tabique de 28 cm. aplanados con mortero cemento arena 1:5 concreto f'c=150 kg/cm² acero de refuerzo, escalones, fletes y maniobras locales.

En el análisis de construcción de pozos de visita tipo común, considera que solo requiere de 0.270 millar de ladrillo, siendo esta cantidad insuficiente para realizar el pozo ya que se requieren en promedio 484 pzas.

En el concepto no 13 que dice: pozo de visita tipo común (v.c. 1985) de 2.00 m. de profundidad, incluye: excavación en seco o en agua, plantilla de mampostería de tercera con mortero cemento-arena 1:3, muros de tabique de 28 cm. aplanados con mortero cemento arena 1:5 concreto f'c=150 kg/cm² acero de refuerzo, escalones, fletes y maniobras locales.

En el análisis de construcción de pozos de visita tipo común, considera que solo requiere de 0.322 millar de ladrillo, siendo esta cantidad insuficiente para realizar el pozo ya que se requieren en promedio 565 pzas.

En el concepto no 19 que dice: Reposición de empedrado en seco, utilizando el material producto de la ruptura, incluye: 30% de material por mermas, mano de obra, herramienta y lo necesario

Considera la maquinaria de una vibrocompactador de 10.00 ton., no siendo esta la maquinaria la adecuada, dado que se trabajara en una zanja que de acuerdo al ancho de la tubería la abertura de la misma es de máximo de 0.80 m en la tubería de un diámetro 10".

En los análisis de los básicos

Construcción de base hidráulica cementada, en su análisis considera la maquinaria de motoconformadora y vibrocompactador de 10.00 ton., siendo esta maquinaria inadecuada para el tipo de trabajo dado que se trabajara en una zanja que de acuerdo al ancho de la tubería, la abertura de la misma es de máximo de 0.80 m en la tubería de un diámetro 10".

Básico de mortero cemento – arena prop. 1:3, en su análisis considera utilizar la cantidad de cemento gris de 0.2500 ton y arena de 0.760 m³, siendo estas cantidades insuficientes para generar un metro cubico y la proporción solicitada, dado que se requiere en promedio de cemento gris 0.500 ton. y de arena 1.150 m³

Básico de mortero cemento – arena prop. 1:5, en su análisis considera utilizar la cantidad de cemento gris de 0.2000 ton y arena de 0.815 m³, siendo estas cantidades insuficientes para generar un metro cubico y la proporción solicitada, dado que se requiere en promedio de cemento gris 0.3616 ton. y de arena 1.234 m³

Básico de concreto f'c= 100 kg/cm², en su análisis considera utilizar la cantidad de cemento gris de 0.150 ton, grava 0.845 m³ y arena de 0.775 m³, siendo estas distintas a las requeridas para generar un metro cubico y la resistencia solicitada, dado que se requiere en promedio de cemento gris 0.275 ton., grava 0.6591 m³ y de arena 0.5446 m³

Básico de concreto f'c= 150 kg/cm², en su análisis considera utilizar la cantidad de cemento gris de 0.200 ton, grava 0.850 m³ y arena de 0.750 m³, siendo estas distintas a las requeridas para generar un metro cubico y la resistencia solicitada, dado que se requiere en promedio de cemento gris 0.3275 ton., grava 0.6527 m³ y de arena 0.5382 m³

Básico de concreto f'c= 200 kg/cm², en su análisis considera utilizar la cantidad de cemento gris de 0.2750 ton, grava 0.6350 m³ y arena de 0.5560 m³, siendo estas distintas a las requeridas para generar un metro cubico y la resistencia solicitada, dado que se requiere en promedio de cemento gris 0.3697 ton., grava 0.6452 m³ y de arena 0.5320 m³

Todo lo antes expuesto hace que su propuesta no sea solvente en los aspectos técnicos y económicos.

Las propuestas presentadas por las Empresas: **Diconay, S. de R. L. de C. V.; Espacios Ingenierías Fammer, S. A. de C. V.; Exkon Expertos en Construcción, S. A. de C. V.; Gap Aeternum, S. A. de C. V.; Grupo Constructor Julián Becerra, S. A. de C. V.; Migio, S. A. de C. V.; Oscar Ruelas Martínez; Pablo Francisco López López; Pardo Infraestructura y Terracerias, S. A. de C. V.; Terrakav Constructora, S. de R. L. de C. V. y Urbanizaciones T & P, S. A. de C. V.,** cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:

NAYARIT

CEA
COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

LUGAR	PARTICIPANTE	MONTO DE LA PROPOSICION (ANTES DE IVA)	PLAZO DE EJECUCION
1	GAP AETERNUM, S. A. DE C.V.	$ 807,752.44	63 DIAS NAT.
2	PARDO INFRAESTRUCTURA Y TERRACERIAS, S. A. DE C. V.	$ 897,760.80	63 DIAS NAT.
3	EXKON EXPERTOS EN CONSTRUCCION	$ 899,901.16	63 DIAS NAT.
4	ESPACIOS INGENIERIAS FAMMER, .S.A DE C.V.	$ 900,813.17	63 DIAS NAT.
5	URBANIZACIONES T & P, S. A. DE C.V.	$ 947,348.96	63 DIAS NAT.
6	MIGIO S.A DE C.V.	$ 950,477.38	63 DIAS NAT.
7	PABLO FRANCISCO LOPEZ LOPEZ	$ 950,598.69	63 DIAS NAT.
8	TERRAKAV CONSTRUCTORA, S. DE R.L. DE C.V.	$ 956,066.08	63 DIAS NAT.
9	DICONAY, S. DE R. L. DE C.V.	$ 962,428.60	63 DIAS NAT.
10	OSCAR RUELAS MARTINEZ	$ 969,939.69	63 DIAS NAT.
11	GRUPO CONSTRUCTOR JULIAN BECERRA, S.A. DE C.V.	$ 1'151,083.15	63 DIAS NAT.

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: **"Gap Aeternum, S. A. de C. V."** para la ejecución de los trabajos que consisten en: **"Ampliación Sistema de Alcantarillado Sanitario (Col. Huertas de Matatipac), en la localidad de Xalisco, Mpio. del M. N., Nayarit."** , Por un monto de **$ 807,752.44 (Ochocientos siete mil setecientos cincuenta y dos pesos 44/100 M.N.)** antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

AVENIDA INSURGENTES NÚMERO 1060 ORIENTE, COLONIA CENTRO
C.P. 63000 TEPIC NAYARIT
TEL. 01 (311) 213 5532 Y 213 5218
cea.direcciong@gmail.com

Para estos trabajos la dependencia otorgará el **30%** de anticipo para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **63 días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **06** de **Julio** del **2015**, debiendo indicarse en el Acta de Fallo que la misma se considere como orden de inicio de los mencionados trabajos.

El mismo representante, manifiesta que la presente Acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el Concurso, la Empresa:

GAP AETERNUM, S. A. DE C. V.

Queda obligada a presentarse en la Dirección de Infraestructura de la CEAPA con domicilio **Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro,** de esta Ciudad, a firmar el contrato citado a partir del día **09** de **Julio de 2015** y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, en la **Dirección de Infraestructura**, mismo domicilio, dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

POR LAS DEPENDENCIAS

No.	NOMBRE	FIRMA
1	**ING. RAUL LOPEZ CERVANTES** DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA CEAPA	
2	**ING. MANUEL ELIZONDO ALTAMIRANO** JEFE DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA	
3	**ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ** DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA CEAPA	

NAYARIT

CEA
COMISIÓN ESTATAL
DEL AGUA

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	PARDO INFRAESTRUCTURA Y TERRACERIAS, S. A. DE C. V.	C. ALAM TONATIUH REGINO IGLESIAS	
2	OSCAR RUELAS MARTINEZ	C. MAX ISRAEL GARCIA GOMEZ	
3	GAP AETERNUM, S. A. DE C. V.	ING. CRISTIAN HERNANDEZ SALAZAR	
4	CONSTRUCTORA CARVGO, S. A. DE C. V.	ARQ. LAURA GARCIA MARTINEZ	

AVENIDA INSURGENTES NÚMERO 1060 ORIENTE, COLONIA CENTRO
C.P. 63000 TEPIC NAYARIT
TEL. 01 (311) 213 5532 Y 213 5218
cea.direcciong@gmail.com